REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN,

2 8 NOV 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

N° 2 7 5 3 /Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la Republica.
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Ord. N°217 de fecha 14/11/2018 Secretaria Municipal, informando los acuerdos 365 y 372, tomados en Reunión Ordinaria 33 de fecha 14/11/2018
- e) Decreto Alcaldicio N°2591, de fecha 21/11/2018

DECRETO

1.- MODIFIQUESE, Decreto Alcaldicio N°2591 de fecha 21/11/2018;

Donde dice:

ACUERDOS Nº	INSTITUCIÓN	FINES	MONTO
365	Centro de Madres Alborada Rut:72.579.300-6	Para compra de menajes.	\$400.00
372	Grupo Baila y Canta Pueblo. Rut:75.296.33-2	Para viaje.	\$400.000

Debe decir:

ACUERDOS N'	INSTITUCIÓN	FINES	MONTO
365	Centro de Madres Alborada Rut:72.579.300-6	Para compra de menajes.	\$400.000
372 Grupo Baila y Canta Pueblo. Rut:75.296.300-2		Para viaje.	\$400.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

ECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE SO STO AGUI

OSG/MEG/EAO/epa.

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal.
- 2.- Contabilidad y Presupuesto.
- 3.- Dideco.
- 4.-Secplac.
- 5.-Archivo Subvenciones.
- 6.-Daf.

I. MUNICIF	PALIDAD DE	CONCON			
Dirección de Control					
Objetedu	Observado	Revisado			
-		-			

